



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1909 DE

22 NOV 2017

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, establece que para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario al señor **Jeferson Erazo Escobar**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.375.963, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–.

Artículo 2. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

22 NOV 2017

El Ministro de Justicia y del Derecho,

ENRIQUE GIL BOTERO